

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y diez minutos el día cinco de julio del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2017/595 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Registro de cada uno de los casos de cáncer detectados y diagnosticados por primera vez en el sistema de salud en cada uno de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va de 2017. Detallar cada caso registrado por edad en años del paciente, tipo de cáncer o de diagnóstico, municipio y departamento de origen, hospital en que fue registrado o atendido el caso y fecha (día, mes y año) en que fue registrado.
2. Registro de cada uno de los casos de enfermedad renal diagnosticados por primera vez en el sistema de salud en cada uno de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va de 2017. Detallar cada caso registrado por edad en años del paciente, municipio y departamento de origen, hospital en que fue registrado o atendido el caso y fecha (día, mes y año) en que fue registrado.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la misma supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y que además la misma se requiere en razón de los 262 municipios a nivel nacional y con un alto grado de desglose, reúne los 2 requisitos señalados en la ley para ampliar su plazo de entrega original, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero y segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 15 DIAS HABILIS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **14 de Agosto** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123